

14

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-022726- -00001-0000

Fecha: 2008-06-06 14:46:08 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 3

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No.:
Patente de Invención:

Titular:

07-022726
"TUBO CALENTADOR ELECTRICO
DE AGUA O LIQUIDOS EN LINEA"
RUMALDO OLAYA LEÓN

Publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No.
590 de 31 de Marzo de 2008

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y estando dentro del término legal de seis (6) meses contados desde la fecha de publicación en la Gaceta No 590 de 31 de Marzo de 2008, de la solicitud de la patente de Modelo de Utilidad de la referencia, solicito se sirvan proceder a efectuar el examen de patentabilidad de la Invención.

2. Para que la presente petición sea viable, estoy anexando el siguiente documento:

2.1. Recibo de pago No. 2160⁰⁶ de 06⁰⁶; de acuerdo con la Resolución No. 36155 de 28 de diciembre de 2006. 2008

3.- Por lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

RUMALDO OLAYA LEON
CC No. 19.417.219

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: RUMALDO OLAYA LEON

Dirección: Carrera 8 A No. 8 - 35

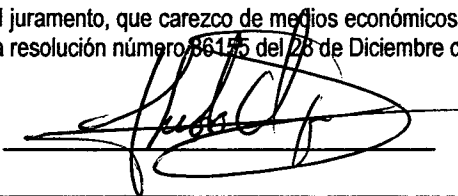
Teléfono: 301- 2205009

E-mail: davidolayaus@yahoo.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO:



MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-022726- -00001-0000

Fecha: 2008-06-06 14:46:08 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act 538 PETICION Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176009-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 06 - 45,340
FECHA : JUNIO 6 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
RONALDO OLAYA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	042754387	1760188	06/06/2008	73,500.00

***** CONCEPTO *****

DANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	73,500.00
	TOTAL :	\$ 73,500.00

SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.